

Garantía de puertas acorazadas Asiscenter S.L.U. Acoraza Yshua – Cif B97654453

## CONDICIONES DE GARANTÍA A PARTICULARES Y PROFESIONALES; DURACIÓN DE LA GARANTÍA Y RESTRICTIVOS A TODOS LOS EFECTOS

La duración de esta garantía es de dos años a partir de la fecha de entrega del material tal y como viene reflejado en factura a no ser que se indique lo contrario en la misma (una cosa es fecha de factura y otra diferente es fecha de entrega), contra defectos de funcionamiento y/o fabricación.

Se limita la garantía a seis meses contra manchas y desperfectos en madera y/o herrajes, siempre que estos desperfectos no se hayan producido por un mal uso en los que no tendrán garantía en ningún caso.

**Esta garantía quedará automáticamente cancelada en el caso de que el cliente no cumpliera con sus obligaciones de pago, o quedara pendiente algún importe parcial del material o de los trabajos realizados;** además quedaría anulada la garantía del producto por impago de parte de la factura que pudiera quedar pendiente de abono (incluida la clausula III y IV)

El impago de alguna de las cantidades no satisfechas, **anula el resto de garantías de otros productos suministrados al mismo cliente.**

En el supuesto que el cliente contratase un servicio de reparación de alguna puerta, y esta no estuviera dentro de la garantía del producto y por lo que fuera no pagara dicha factura, Asiscenter s.l.u. se reserva el derecho a volver a suministrar o no a ese cliente tanto asistencia como material necesario para la reparación de su puerta acorazada, quedando anulado dicho suministro de materiales por tiempo indefinido.

En el caso que la puerta una vez instalada, dicha puerta cambie de propietario, se mantendrán dichas restricciones hasta la finiquitación de la deuda que quede por pagar.

Condiciones de la garantía. en los casos de las puertas instaladas por Asiscenter s.l.u. o personal enviado por Asiscenter s.l.u. en Valencia o fuera de la misma.

I - Que incluye Servicio de sustitución o reparación de todas las piezas defectuosas de fabricación ó montaje y desplazamiento durante los seis primeros meses. Reparaciones que efectuara UNICAMENTE EL PERSONAL DE ASISCENTER S.L.U.

II - Que no incluye. Gastos de desplazamiento y transportes a partir del día siguiente al sexto mes. Personal que el cliente contrate por su cuenta y que no hayan sido autorizados por Asiscenter s.l.u. Servicios de urgencia 24 H. no contratados por Asiscenter s.l.u. ( el cliente deberá pagar el coste del servicio de urgencias o en su defecto la cuota del servicio dependiendo de la provincia o ciudad) En caso de estar dentro de garantía no pagaría la urgencia y se haría cargo Asiscenter. Si se detectara que la avería ha sido producida por un entendimiento acusado a un error del cliente, la emergencia y sus costes derivados de las mismas, ya sea por una falta de entendimiento del funcionamiento de la puerta o por cualquier causa y/o negligencia del cliente, la abonaría dicho cliente o su responsable. Cualquier otro hecho no nombrado en el apartado o parte (I) de esta garantía, incluida la clausula III o también llamada aclaratoria clausula modificaciones del cliente.

Clausula III - modificaciones del cliente - Mediante dicha clausula nos reservamos el derecho a revocar la garantía en el caso que cualquier puerta suministrada o instalada por nuestra empresa o por distribuidores diferentes a Asiscenter s.l.u que hayan podido sufrir modificaciones en el funcionamiento de la puerta. Por consiguiente declaramos nula la garantía en caso que: dicha puerta haya sido manipulada, modificada, reinventada, distorsionada, tuneada o modificado/a cualquier parte técnica de la misma que pueda suponer un mal funcionamiento original de ésta o pueda suponer un problema para su montaje o desmontaje, por lo tanto queda claro que el cliente sobre entiende la clausula III - modificaciones del cliente.

CLAUSULA IV En el caso improbable que una puerta acorazada instalada o suministrada por Asiscenter, estuviera impagada o parte de la factura no estuviera abonada o cualquiera de los servicios contratados no hubieran sido abonados en su totalidad o parte, **Asiscenter se reserva el derecho a no reparar, a no suministrar piezas de recambio o a la no fabricación de elementos de las puertas que le fueran necesarios al cliente en cuestión, por tiempo ilimitado.** Dicho cliente estaría obligado al pago del importe pendiente para poder acceder al suministro, cambio o reparación de materiales, quedando registrada dicha incidencia; ya que tenemos un registro contable de todas nuestras puertas suministradas e instaladas; **la garantía se aplicará junto a la factura de venta.**

#### **Extensión reiterativa a la CLAUSULA IV**

**En el caso improbable que una puerta acorazada instalada o suministrada por Asiscenter o cualquier factura relacionada con este cliente, estuviera impagada o parte de la factura no estuviera abonada, Asiscenter se reserva el derecho a no reparar, a no suministrar piezas de recambio o a la no fabricación de elementos de las puertas que le fueran necesarios al cliente en cuestión, por tiempo ilimitado.** Dicho cliente estaría obligado al pago del importe pendiente para poder acceder al suministro, cambio o reparación de materiales, quedando registrado los datos de los morosos en cualquier empresa del grupo y/o empresas suministradoras o proveedoras diferentes a Asiscenter. Ya que tenemos un registro contable de todas nuestras puertas suministradas e instaladas; la garantía se aplicará junto a la factura de venta. También quedará excluida de la garantía: La reparación o sustitución de piezas manipuladas o atacadas. Los materiales debido al uso, desgaste o manipulación. Las reparaciones hechas por cualquier otro personal, que no haya sido enviado por nuestra empresa y por consiguiente dichos servicios los haya contratado dicho cliente o terceros sin consentimiento de Asiscenter y su autorización.

#### **CONDICIONES DE GARANTÍA Y VENTA SOBRE ENVÍOS DE PUERTAS ACORAZADAS AL EXTERIOR U OTRAS PROVINCIAS –CLAUSULA V - 5**

El cliente siempre tendrá derecho a un presupuesto por escrito.

El cliente tiene derecho a recibir una fecha aproximada de la entrega de sus puertas.

En caso de solicitar una puerta o materiales que por motivos ajenos a Asiscenter, que no se puedan entregar en la fecha con previsión de entrega o de llegada, ya sea por que dicho producto no ha sido fabricado por Asiscenter, o porque dicho producto no haya sido entregado a Asiscenter para su manipulación y posterior entrega a nuestros clientes o debido a terceras partes ajenas a Asiscenter, no habrá penalización alguna por parte del cliente en ningún caso y sin exigir nada a cambio por que sean por causas ajenas a Asiscenter o fuerza mayor.

El cliente tendrá derecho al reintegro de la cantidad entregada a cuenta siempre que esta no haya sido ya fabricada.

En caso de materiales que los materiales hayan sido recepcionados por Asiscenter para su entrega a nuestros clientes, éstos tendrán derecho en todo momento a la información y a la fecha de entrega de los mismos.

En caso de una vez informado al cliente que dicha mercancía está preparada y el cliente ha sido informado que está todo listo para su envío. Dicho cliente deberá ingresar el resto de la cantidad restante para proceder a su envío.

En el caso que el cliente no haya satisfecho dicha cantidad restante, los materiales para su envío no saldrán de nuestras instalaciones.

En el caso que dichos materiales de pequeño o gran volumen, estén ocupando un espacio en nuestras instalaciones, a partir del día 3º en el que el cliente haya sido informado que ya se puede retirar o enviar la mercancía, Asiscenter podrá cobrar gastos de almacenamiento diarios que serán satisfechos y añadidos a la cantidad pendiente de cobro.

En el caso que hayan pasado 30 días de haber informado al cliente que la mercancía está preparada y ésta no haya sido retirada por los medios del cliente y/o satisfecho su pago, Asiscenter podrá disponer de dichos materiales para su reventa o disposición, perdiendo el cliente todos los derechos sobre la mercancía y la cantidad entregada a cuenta.

**CONDICIONES DE LA GARANTIA: EN LOS CASOS DE LAS PUERTAS NO INSTALADAS POR ASISCENTER S.L. y/o en su caso por el propio cliente, comprador, revendedor o comprador.**

**I - QUÉ INCLUYE** Servicio de reparación o sustitución de todas las piezas defectuosas de fabricación, y que no estén relacionadas con el desgaste o uso diario o cualquier signo ajeno a defecto.

**II -QUÉ NO INCLUYE** Gastos de desplazamiento y transportes a partir del día siguiente al sexto mes.

-Personal que el cliente contrate por su cuenta y que no hayan sido autorizados por Asiscenter s.l.u.

-Servicios de urgencia 24 H. no contratados por Asiscenter s.l.u. ( el cliente deberá pagar el coste del servicio de urgencias o en su defecto la cuota del servicio dependiendo de la provincia o ciudad) En caso de estar dentro de garantía no pagaría la urgencia y se haría cargo Asiscenter dentro de un orden lógico de precios razonables.

Si se detectara que la avería ha sido producida por un entendimiento acusado a un error del cliente, la emergencia y sus costes derivados de las mismas, y/o negligencia del cliente.

-No cubre la garantía los materiales expuestos a condiciones climáticas severas desde el día 1 de su colocación tal como salitre, o exposiciones directas a la arena, erosiones agresivas en zonas desérticas donde dicha erosión pudiera afectar a los componentes de dicha puerta y/o sus mecanismos acusados por la intrusión de la mencionada arena, salitre o agentes agresivos ajenos a la puerta.

-Todo aquello mencionado en la clausula III – 3 y clausula IV – 4 por impago

ES ACONSEJABLE QUE USTED SE INFORME AL IGUAL QUE AL CLIENTE RECEPTOR DE NUESTRA PUERTA O PRODUCTOS DE LAS CONDICIONES DE VENTA PARA EVITAR MALOS ENTENDIDOS.

NUESTRO NÚMERO DE URGENCIAS A PARTIR DE LAS 20: HORAS HASTA LAS 8:00 DEL DIA SIGUIENTE ES EL 666 771 772 Y EN HORARIO NORMAL, PUEDE LLAMAR AL FIJO 961115960

NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE MODIFICAR LAS CONDICIONES DE VENTA EN CUALQUIER MOMENTO SIN PREVIO AVISO